



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 20 de marzo de 2002 - Número 901 - Página 5489

## SUMARIO

**Página**

### **4.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

#### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

##### **Escritos iniciales**

- Dotación al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración. Nº 143, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5490  
[43.PL.S.131.143]

### **5.- PREGUNTAS.**

#### **5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

##### **Escritos iniciales**

- Estrategia de desarrollo sostenible para la Comunidad Autónoma. Nº 324, presentada por D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup>. Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5490  
[52.23.024.324]
- Aportaciones realizadas a la estrategia española de desarrollo sostenible. Nº 325, presentada por D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup>. Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5491  
[52.23.025.325]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

DOTACIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES DE UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN. (Nº 143)

[43.PL.S.131.143]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 143, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a dotación al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.131.143]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que se debata en el Pleno de la Cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Corresponde a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cantabria, promover la participación plural y democrática de todos los cántabros en la vida política, económica, cultural y social de nuestra región.

Las personas mayores representan, casi, el 20% de la población. Este colectivo que ha salido de la vida activa laboral y que en términos generales disfruta de buena salud física y psíquica, tiene en su haber una historia de contribución al estado de bienestar que hoy disfrutamos y también un proyecto

de vida que encierra unos valores, una experiencia y una cultura que una sociedad avanzada como la nuestra no puede obviar.

El mundo asociativo, en el que participa este enorme potencial humano, tiene una estructura incipiente y poco vertebrada.

Procede, por tanto, que el Gobierno de Cantabria cree las condiciones participativas que garanticen la intervención responsable de las personas mayores en la solución de sus propias necesidades y donde puedan difundir las experiencias enriquecedoras, acumuladas en el transcurso del tiempo, susceptibles de redundar en su propio beneficio y en el de la sociedad en general.

La Ley 5/1992, 27 de mayo de Acción Social, en su artículo 17 se refiere a la garantía de participación y colaboración de las personas e instituciones en el entramado de servicios sociales y en su artículo 18.4, dice: el Gobierno Regional de Cantabria podrá establecer reglamentariamente, la creación de Consejos de carácter sectorial...

Después de diez años de entrada en vigor de la Ley de Acción Social, el Grupo PSOE-Progresistas estima que es hora que el colectivo de personas mayores disfruten de un órgano de participación y colaboración propio que le permita intervenir en la toma de decisiones que afecta a sus miembros y a su vez, aportar su experiencia en beneficio de la ciudadanía de Cantabria.

Por estas razones, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que, en el plazo de tres meses, dote al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración.

En Santander a 8 de marzo de 2002.

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz.- Avelina Saldaña Valtierra. Diputada".

-----

**5. PREGUNTAS.****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Nº 324)

[52.23.024.324]

Presentada por Dña. Luisa M<sup>a</sup>. Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 324, formulada por Dña. Luisa M<sup>a</sup>. Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Estrategia de Desarrollo Sostenible para la Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.23.024.324]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M<sup>a</sup> Ortiz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo avanzó el concepto de sostenibilidad; a partir de ahí son muchos los pasos que se han dado para hacer posible un desarrollo sostenible, así en el año 1994 se firmó en Aalboorg la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad que abrió paso a la implantación de las Agenda Locales 21; la cumbre de Río supuso el inicio; Río+5, en el año 1997, significó que todos los países presentes en la Cumbre se comprometieran a formular estrategias de desarrollo sostenible para la presentación en la Cumbre Mundial de Río+10 que se celebrará este año en la ciudad surafricana de Johannesburgo.

En este sentido la Unión Europea decidió en el año 2001, en el Consejo Europeo de Gotemburgo, adoptar la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea.

En la actualidad el Gobierno Español está inmerso en el proceso de elaboración de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Una parte fundamental de ese proceso es la participación de todos los sectores, desde las instituciones, como las Comunidades Autónomas, en este sentido algunas regiones han puesto en marcha sus propias Estrategias hacia la sostenibilidad, también es fundamental la colaboración de las entidades locales, así como los agentes sociales.

Por todo ello, se pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria elabo-

rar una Estrategia de Desarrollo Sostenible para nuestra Comunidad Autónoma?

En Santander, a 12 de marzo de 2002.

Firmado."

-----

APORTACIONES REALIZADAS A LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (Nº 325)

[52.23.025.325]

Presentada por Dña. Luisa M<sup>a</sup>. Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 325, formulada por Dña. Luisa M<sup>a</sup>. Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a aportaciones realizadas a la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.23.025.325]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M<sup>a</sup> Ortiz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo avanzó el concepto de sostenibilidad; a partir de ahí son muchos los pasos que se han dado para hacer posible un desarrollo sostenible, así en el año 1994 se firmó en Aalboorg la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad que abrió paso a la implantación de las Agenda Locales 21; la cumbre de Río supuso el inicio; Río+5, en el año 1997, significó que todos los países presentes en la Cumbre se comprometieran a formular estrategias de

desarrollo sostenible para la presentación en la Cumbre Mundial de Río+10 que se celebrará este año en la ciudad surafricana de Johannesburgo.

En este sentido la Unión Europea decidió en el año 2001, en el Consejo Europeo de Gotemburgo, adoptar la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la

Unión Europea.

En la actualidad el Gobierno Español está inmerso en el proceso de elaboración de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Una parte fundamental de ese proceso es la participación de todos los sectores, desde las instituciones, como las Comunidades Autónomas, en este sentido algunas regiones han puesto en marcha sus propias Estrategias hacia la sostenibilidad, también es fundamental la colaboración de las entidades locales, así como los agentes sociales.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido las aportaciones que ha realizado el Gobierno de Cantabria a la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible?

En Santander, a 12 de marzo de 2002.

Firmado."

\*\*\*\*\*



## **BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)